

ESTUDIO SISTEMÁTICO DEL PRINCIPIO COOPERATIVO DE GESTIÓN DEMOCRÁTICA. SU APLICACIÓN PRÁCTICA EN UN MODELO DE EMPRESA EFICIENTE

Marta Enciso y Eba Gaminde (dirs.)

(Deusto-Instituto de Estudios Cooperativos, CSCE- Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, Dykinson, Madrid, 2018)

Por M^a Soledad Fernández Sahagún

Doctoranda en Derecho

Universidad de Valladolid

El libro ante el que nos encontramos, dirigido por las profesoras Dras. Marta Enciso y Eba Gaminde, es una magnífica obra que aborda el estudio del principio cooperativo de gestión democrática y la aplicación práctica del modelo cooperativo como un modelo de empresa eficiente, desde un punto de vista jurídico, empresarial y con un enfoque plural recogiendo la diversidad en el cooperativismo actual. En él intervienen personas expertas del ámbito académico, de diferentes áreas de conocimiento, como la jurídica o la económico empresarial, así como personas del ámbito empresarial e institucional, todas ellas comprometidas con el movimiento cooperativo, lo que le otorga aún mayor riqueza puesto que esta transversalidad le aporta una visión de conjunto más completa si cabe. En las primeras páginas del libro encontramos dos introducciones, realizadas por Jokin Díaz Arsuaga, Director de Economía Social del Gobierno Vasco, y Javier

Goienetxea, Presidente del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. La primera introducción, incide en la importancia en el estudio y análisis la democracia en las cooperativas para entender mejor y poner en valor el modelo cooperativo; mientras que la segunda introducción reconoce a las cooperativas como el modelo empresarial que mejor distribuye la riqueza generada y menos desigualdades genera. A su vez, el prólogo “Democracia económica y economía social”, por el profesor Javier Divar Garteiz-Aurrecoa, apunta a la necesidad de entender que las empresas y la economía en general deben estar al servicio de la sociedad y no solo de intereses particulares, siendo necesaria la democratización de las empresas para alcanzar una auténtica economía social. Se debe extender la democracia cooperativa a toda forma empresarial.

Las cuatro partes en torno a las cuales se encuentra dividido el libro están precedidas por un preliminar realizado por Alejandro Martínez Charterina, Catedrático Emérito de la Universidad de Deusto y titulado: “El principio de gestión democrática de los socios desde una perspectiva histórica y doctrinal”, que aborda la gestión democrática, como principio cooperativo que confiere a las personas socias de la cooperativa derechos y obligaciones en torno a la participación de aquéllas en la cooperativa, que junto con los valores, entre los que también se encuentra la democracia, constituyen la base de las cooperativas. El autor realiza algunas reflexiones en torno a la dejación de los socios en el ejercicio de la democracia; la dimensión y la ubicación alejada de las asambleas que hacen que los socios deleguen su voto; el ejercicio de derecho a voto a través de representantes; el voto plural o ponderado y del socio capitalista o inversor.

La Parte I, en la que encontramos los dos primeros capítulos, lleva por título: “La aplicación del principio de gestión democrática en las grandes cooperativas: del voto plural a las asambleas de delegados. Un análisis desde el Derecho español y comunitario”. El profesor Carlos Vargas Vasserot se encarga del capítulo uno, referido al reconocimiento del voto plural como práctica de buen gobierno corporativo en las cooperativas de cierta dimensión, analizando primero el voto plural en las sociedades mercantiles y luego su reconocimiento en las cooperativas, tanto de primer grado como de segundo grado y ulterior. El autor defiende el reconocimiento y generalización del voto plural como una evolución de las cooperativas a las exigencias actuales. El capítulo segundo, sobre las asambleas de delegados y su configuración, realizado por el profesor Fernando Sacristán Bergia, aborda el marco configurador de la asamblea de delegados de las cooperativas y el amplio margen de autonomía estatutaria en relación a la adscripción de los socios, los

delegados, la convocatoria y el desarrollo de las pre-asambleas. Concluye el autor que la configuración de la asamblea de personas delegadas permite un modelo abierto, siempre con respeto a los principios cooperativos.

La Parte II, titulada: “La profesionalización del órgano de administración y su repercusión en el principio de gestión democrática. Análisis desde la perspectiva de la ACI”, está dividida en tres capítulos. En el capítulo tercero, en el que se recoge la estructura orgánica de las sociedades cooperativas y medidas para mejorar su gobernanza, su autor, el profesor Enrique Gadea Soler, aborda en primer lugar la configuración general de la estructura orgánica de las cooperativas para posteriormente estudiar el órgano de administración, que a su juicio necesita una reforma en cuanto a la desconcentración de poder del presidente de la cooperativa, la profesionalización del órgano de administración y la potenciación de la función de supervisión del consejo rector, para de esta forma conseguir una gestión más eficiente y participativa a través de una modernización en su gobernanza. En el capítulo cuarto se aborda la gestión democrática de las grandes cooperativas y la profesionalización de su órgano de administración según la ACI. Aquí el profesor Alberto Atxabal Rada estudia la participación democrática de los socios en la gestión de las cooperativas según la ACI, los problemas de su aplicación práctica en relación con la profesionalización de los órganos de administración, y, por último, propone algunas soluciones, todo ello en fundamentado en informes elaborados por la ACI. Para finalizar con esta primera parte, el capítulo quinto, plantea la evolución de los principios cooperativos de la ACI en Gredos San Diego Cooperativa Madrileña (GSD), empresa de trabajo asociado cuya actividad principal es la enseñanza. Elaborado por Alberto Vicente Pescador, Director General GSD, el capítulo comienza con la definición de valores y principios ACI en GSC, así como su organización, control democrático y evolución desde sus inicios, para concluir con las dificultades encontradas para mantener el equilibrio entre profesionalización y gestión democrática.

La Parte III del libro, al que se dedican los capítulos sexto y séptimo, aporta un enfoque plural recogiendo la diversidad del mundo cooperativo y lleva por título: “La eficiencia y eficacia socioeconómicas de la gestión de las Cooperativas no Agropecuarias en América Latina: Visión histórica general y un análisis particular de contextos brasileño y cubano”. El capítulo sexto aborda la eficiencia y eficacia socioeconómica de la gestión de las cooperativas de Unimed, en Brasil. El autor, José Eduardo de Miranda, abogado fundador de Miranda & Correa Lima-Abogacía Empresarial y Cooperativa, recoge en su capítulo una breve explica-

ción del cooperativismo en Brasil desde la fase pre-cooperativista durante las Misiones Jesuíticas hasta el momento actual, donde el movimiento cooperativista está consolidado y creciendo de forma imparable como alternativa económica responsable por la transformación social que acontece en la población. Continúa con el caso de Unimed, una de las cooperativas de salud más grande de Brasil y del mundo, para mostrar como a partir de la gestión democrática, junto con el resto de principios y valores cooperativos, se alcanza la eficiencia y eficacia socioeconómica, llegando a ocupar un espacio considerable en el escenario socioeconómico brasileño. El capítulo séptimo, recoge otro escenario del movimiento cooperativista, la eficiencia socioeconómica de la gestión de las cooperativas no agropecuarias en Cuba. El autor, el profesor Orestes Rodríguez Musa, evalúa la eficiencia en las cooperativas y sus limitaciones en las cooperativas no agropecuarias en Cuba durante su proceso de regulación jurídica, para concluir, que, siendo entidades complejas, las cooperativas en Cuba necesitan reorganizar su regulación jurídica sobre bases coherentes con los valores y principios cooperativos que garanticen su eficiencia socioeconómica.

Para finalizar, la Parte IV titulada: “Gestión de la democracia y democracia en la gestión”, dedica a esta cuestión los últimos tres capítulos del libro. Para ello, el capítulo octavo recoge la gestión de la democracia y democracia en la gestión con una visión desde el cooperativismo. Su autor, Enzo Pezzini, miembro del *Centre de Recherche en Science Politique* de la Université Saint-Louis (Bruxelles), analiza la historia, la evolución y las dificultades y soluciones planteadas para el cooperativismo a nivel mundial, así como cuestiones de interés como el voto plural, la necesidad de adaptarse a los cambios, la formación del individuo y la ampliación de la democracia al entorno. El capítulo noveno estudia el principio de gestión democrática en la economía social vasca, para lo cual su autora, Aitziber Mugarra Elorriaga, Coordinadora de Equipo Desarrollo Social, Economía, e Innovación para las Personas (EDISPe) del Instituto de Estudios Cooperativos de la Universidad de Deusto, presenta el origen del principio de gestión democrática en el movimiento cooperativo, analizando de forma pormenorizada la incidencia de este principio en las declaraciones de misión, valores y principios rectores de las diversas familias que conforman la economía social en el País Vasco, llegando a la conclusión que de que la gestión democrática es un principio clave de la economía social en el País Vasco, por el peso destacado del mismo en muchas de ellas. Para concluir el libro, el capítulo décimo estudia el principio de democracia en el cooperativismo con una mirada desde la perspectiva de género. Para

ello, su autora, la profesora Arantza Echaniz Barrondo, miembro del equipo EDISPe de la Universidad de Deusto, estudia cómo, aunque la igualdad entre hombres y mujeres es algo que está en el ADN de las cooperativas, favorece la democracia y hace avanzar a la sociedad, es todavía un terrero en el que queda mucho por conquistar. Partiendo de la premisa de que no hay democracia sin igualdad, la autora analiza la situación actual de las mujeres en general, da algunas pinceladas de la situación de las mismas en las cooperativas, donde encontramos entre otros datos, la baja participación de las mujeres en los puestos de poder. No siendo solo suficiente mostrar la realidad, la autora propone algunas acciones para transformar la realidad.

Para concluir, mencionar que, al final de cada capítulo, encontramos una relación de bibliografía, que enriquece el trabajo en su conjunto y sirve de apoyo y guía al lector, que podrá completar la información con la utilización de otras obras de referencia allí contenidas.